

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

21675 *Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Subsecretaría por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Resolución de 29 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020 por el que se aprueba III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo ofertados en el anexo I podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de éstos.

Segunda.

Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible, Subdirección General de Recursos Humanos, paseo de la Castellana 67 (Nuevos Ministerios) 28071 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II a esta resolución, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, mis servicios de RR. HH. (SIGP) –convocatoria libre designación– solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico. En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través de la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible: <https://sede.transportes.gob.es>, o en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal Funciona.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe, potestativamente y con carácter previo, interponer recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, en el plazo de dos meses (artículos 10.1.i, 14.1.segunda y 46.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 17 de octubre de 2025.—El Subsecretario de Transportes y Movilidad Sostenible, Rafael Guerra Posadas.

ANEXO I

S. de E. Transportes y Movil. Sostenible-D. G. de Aviación Civil

Unidad de Apoyo

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. D.G. DE AVIACIÓN CIVIL. UNIDAD DE APOYO. COORDINADOR/COORDINADORA DE ORDENACIÓN Y NORMATIVA AERONÁUTICA (5009457). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID	29	23597.14	A1	AE			– Experiencia en la coordinación, gestión y seguimiento de la elaboración y tramitación de proyectos normativos. – Conocimiento de la normativa sobre derecho aeronáutico y experiencia en su aplicación y análisis del impacto que sobre ella puedan tener otras disposiciones. – Experiencia en la elaboración y tramitación de proyectos normativos en el ámbito de la aviación civil. – Experiencia en la elaboración de informes jurídicos en materia aeronáutica. – Experiencia en asesoramiento jurídico y consultoría. – Experiencia en la coordinación de equipos y participación en grupos de trabajo internacionales sobre aviación civil.	
2	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. D.G. DE AVIACIÓN CIVIL. UNIDAD DE APOYO. CONSEJERO TÉCNICO/CONSEJERA TÉCNICA DE LEGISLACIÓN AERONÁUTICA (1456828). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID	28	16429.42	A1	AE	1100		– Conocimiento de la normativa sobre derecho aeronáutico y experiencia en su aplicación y análisis del impacto que sobre ella puedan tener otras disposiciones. – Experiencia en la elaboración y tramitación de proyectos normativos en el ámbito de la aviación civil. – Experiencia en la elaboración de informes jurídicos en materia aeronáutica. – Experiencia en asesoramiento jurídico y consultoría.	

S. G. de Aeropuertos y Navegación Aérea

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tít. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
3	S. DE E. TRANSPORTES Y MOVIL. SOSTENIBLE. D.G. DE AVIACIÓN CIVIL. S.G. DE AEROPUERTOS Y NAVEGACIÓN AÉREA. JEFE/JEFA DE ÁREA DE ESTRATEGIA NAVEGACIÓN AEREA (5066232). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	28	16429.42	A1	AE			– Conocimiento del marco institucional y normativo sobre navegación aérea, tanto a nivel internacional, como nacional. – Experiencia en coordinación nacional e internacional y participación en grupos de trabajo EU, OACI y de organismos europeos. – Experiencia en la elaboración de estudios, informes y planes relativos a la navegación aérea desde diversas perspectivas. – Capacidad de liderazgo, diplomacia, toma de decisiones y trabajo en equipo.	

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

* 1100: LICENCIADO/A EN DERECHO.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
DNI	Fecha de nacimiento	Cuerpo o Escala a que pertenece		N.R.P.	
Domicilio (calle y número)		Provincia	Localidad		Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Dependencia		Localidad	
Puesto de trabajo		Nivel	Complemento específico		Situación

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Subsecretaría de fecha
(«Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Centro Directivo o Unidad de qué depende	Localidad
-------------------	-------	--	-----------

MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En a de de 20...

(Firma del interesado/a)

PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e) del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE.
Subdirección General de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios).
28071 Madrid.